

BILBAO EKINTZA, E.P.E.L.

ANUNCIO

ACUERDO del Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo excepcional de estabilización correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2022, convocado por una sola vez y por el sistema de concurso previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para la cobertura de 1 puesto de Técnico/a de Promoción Empresarial con Perfil Lingüístico 3 de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Técnico/a B, por el que se aprueba y se hace pública la **valoración definitiva y se procede a la remisión de la propuesta de adscripción a la Dirección General.**

El Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de 1 puesto de Técnico/a de Promoción Empresarial, con perfil lingüístico 3 de euskera preceptivo, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2023, ha dispuesto:

Primero.- Informar que no se ha producido ninguna reclamación en plazo contra la valoración provisional del proceso selectivo.

Segundo.- Aprobar y hacer pública la **valoración definitiva del proceso selectivo** por el orden de puntuación obtenido y con la puntuación que se indica, relación que se adjunta al presente anuncio.

Tercero.- Aprobar y hacer pública la **relación de personas seleccionadas** por orden de puntuación, cuyo número no podrá exceder del de plazas totales convocadas.

Cuarto.- Remitir dicha relación a la Dirección General de la Entidad para proceder a la adscripción al puesto de la persona aspirante que ha obtenido la mayor calificación.

Quinto.- Convocar a la persona que ha sido propuesta para la provisión de 1 puesto de Técnico/a de Promoción Empresarial, para la realización del **Reconocimiento Médico** en el Centro Municipal de Salud de San Vicente (C/ San Vicente, 4 – Bilbao), en la fecha y hora que le será personalmente comunicada.

Sexto.- De acuerdo con los artículos 40 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Presidencia de Bilbao Ekintza, E.P.E.L. en el plazo de un mes desde su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Bilbao, a 18 de julio de 2023



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
JOSE IGNACIO RISUEÑO SERRANO

Valoración Definitiva

EXPTE. BE 2022-EST-0001
ENPRESA SUSTAPENENKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A PROMOCIÓN EMPRESARIAL
 Turno Promoción Interna/ Turno Libre

NAN / DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Esperientzia orokorra Experiencia General (Gehienez/máx. 30 pto.)	Esperientzia espezifikoa Experiencia Específica (Gehienez/máx. 60 pto.)	Beste meritu batzuk Otros Méritos		Guztira beste merituak Total Otros Méritos (Gehienez/máx. 10 pto.)	Guztira Lehiaketa Total Concurso
						Informatika ezagutzak Informática	Hizkuntzak Idiomas		
***8*615	EIZMENDI	SASIAIN	OIHANA	30	60	5,25	5	10	100
*066*8**	BIKANDI	IRAZABAL	CRISTINA	30	0	3,25	5	8,25	38,25
*891***6	GARCIA	GARCIA	ITZIAR	3,75	7,5	3,25	2,5	5,75	17
*89***88	BUENO	MAEZTU	YOLANDA	3,75	7,5	0	2,5	2,5	13,75
*895***6	MEIZOSO	GOMEZ	NATALIA	3,75	0	6	2,5	8,5	12,25
*899***9	LARRAMENDI	ALUTIZ	ANDER	0	0	0	0	0	0

Relación de personas seleccionadas

EXPTE. BE 2022-EST-0001
ENPRESA SUSTAPENENKO TEKNIKARIA
TÉCNICO/A PROMOCIÓN EMPRESARIAL
 Turno Promoción Interna/ Turno Libre

NAN / DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Puesto Postua	Guztira Lehiaketa Total Concurso
***8*615	EIZMENDI	SASIAIN	OIHANA	Técnico/a Promoción Empresarial	100